Economía

Radiografía de la producción de biodiesel en Santa Fe

Damián Bleger - Julio Calzada - Guido D'Angelo - Bruno Ferrari

Si Santa Fe fuera un país, su capacidad de producción de biodiesel la ubicaría en el 5to lugar a nivel global. En este contexto, la nueva Ley Provincial para la reactivación de la industria cobra una relevancia estratégica.

La Ley N° 26.093, sancionada en el año 2006, estableció el "Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles". Este régimen ha sido importantísimo para el país ya que ha estimulado a las empresas a realizar importantes inversiones en pos de generar y ampliar la capacidad productiva de biocombustibles de nuestro país, creando puestos de trabajo y contribuyendo a enriquecer la economía argentina. Gracias a este régimen de promoción hoy disponemos de la capacidad instalada que se muestra con preponderancia en la provincia de Santa Fe. Las indefiniciones respecto de la prórroga de la ley nacional han sumido a la industria del biodiesel y bioetanol santafesina en un enorme interrogante respecto de su futuro.

En efecto, la industria del biodiesel en Santa Fe tiene una gran relevancia para la economía local y regional. Treinta y tres plantas, en diferentes provincias de nuestro país, llevan adelante la producción nacional de biodiesel. Dieciséis de las mismas se encuentran en la provincia de Santa Fe, **concentrando el 82% de la capacidad instalada del país.** Es decir, la provincia puede producir casi 3,2 Mt de biodiesel por año sobre los 3,9 Mt de capacidad instalada a nivel nacional, de acuerdo a datos gentilmente proporcionados por Claudio Molina, Director Ejecutivo de la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno y relevamientos propios de nuestra entidad.

Capacidad de producción anual de plantas industriales de biodiesel habilitadas por la Secretaría de Energía (datos a marzo de 2021)

Compañía	Ubicación/Localidad	Provincia	Capacidad producción anual (t)
LDC ARGENTINA S.A.	Gral. Lagos	Santa Fe	610.000
PATAGONIA BIOENERGIA S.A.	San Lorenzo	Santa Fe	480.000
RENOVA S.A.	San Lorenzo	Santa Fe	480.000
TERMINAL 6 INDUSTRIAL S.A.	Pto Gral. San Martín	Santa Fe	480.000
CARGILL S.A.C.I.	Villa Gob. Gálvez	Santa Fe	240.000

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

COFCO INTERNATIONAL S.A.	Pto Gral. San Martín	Santa Fe	240.000
UNITEC BIO S.A.	Pto Gral. San Martín	Santa Fe	240.000
EXPLORA S.A.	Pto Gral. San Martín	Santa Fe	120.000
DIASER S.A.	Parque Indust. San Luis	San Luis	96.000
ARIPAR CEREALES S.A.	Dalreaux	Buenos Aires	50.000
BIO NOGOYA S.A.	Nogoyá	Entre Ríos	50.000
BIO RAMALLO S.A.	Ramallo	Buenos Aires	50.000
BIO BAHÍA S.A.	Bahía Blanca	Buenos Aires	50.000
BIOBAL ENERGY S.A.	Ramallo	Buenos Aires	50.000
BIO BIN S.A.	Junín	Buenos Aires	50.000
BIO CORBA S.A.	Ramallo	Buenos Aires	50.000
CREMER Y ASOCIADOS S.A.	Arroyo Seco	Santa Fe	50.000
ENERGIA RENOVABLE S.A.	Catriló	La Pampa	50.000
ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON S.A.	Pto Gral. San Martín	Santa Fe	50.000
LATINBIO S.A.	Arroyo Seco	Santa Fe	50.000
PAMPA BIO S.A.	General Pico	La Pampa	50.000
REFINAR BIO S.A.	Ramallo	Buenos Aires	50.000
ROSARIO BIOENERGY S.A.	Roldán	Santa Fe	50.000
ADVANCE ORGANIC MATERIALS S.A.	Parque Industrial Pilar	Buenos Aires	48.000
DIFEROIL S.A.	General Alvear	Santa Fe	48.000
ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS SRL	Piamonte	Santa Fe	24.000
COLALAO DEL VALLE S.A.	Los Polvorines	Buenos Aires	18.000
SOY ENERGY S.A.	Villa Astolfi	Buenos Aires	18.000
HECTOR A. BOLZAN Y CIA. S.R.L.	Aldea María Luisa	Entre Ríos	14.400
BH BIOCOMBUSTIBLES SRL	Calchaquí	Santa Fe	10.800
DOBLE L S.A.	Esperanza	Santa Fe	10.800
NEW FUEL S.A.	Villaguay	Entre Ríos	10.800
AGRO M&G S.A.	Saladillo	Buenos Aires	8.000
Capacidad de producción Argentina (en toneladas / año)		**100%**	**3.896.800**
Capacidad de producción provincia de Santa Fe (en toneladas / año)		**82%**	**3.183.600**

@BCRmercados en base a información proporcionada por la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno.

Además de la relevancia de Santa Fe en la capacidad productiva de biodiesel del país, es importante destacar que la zona industrial más importante dentro de la provincia es la región del Gran Rosario. Esto es así debido a la privilegiada

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

ubicación que tiene el *cluster* industrial del Up River, que no sólo se encuentra en plena Pampa Húmeda, rodeada de plantaciones de soja, sino que también aloja a las mayores industrias procesadoras de granos (cabe recordar que el principal insumo del biodiesel en Argentina es el aceite de soja), y cuenta con numerosas terminales portuarias al estar a la vera del río Paraná, permitiendo un eficiente despacho del biodiesel exportable.

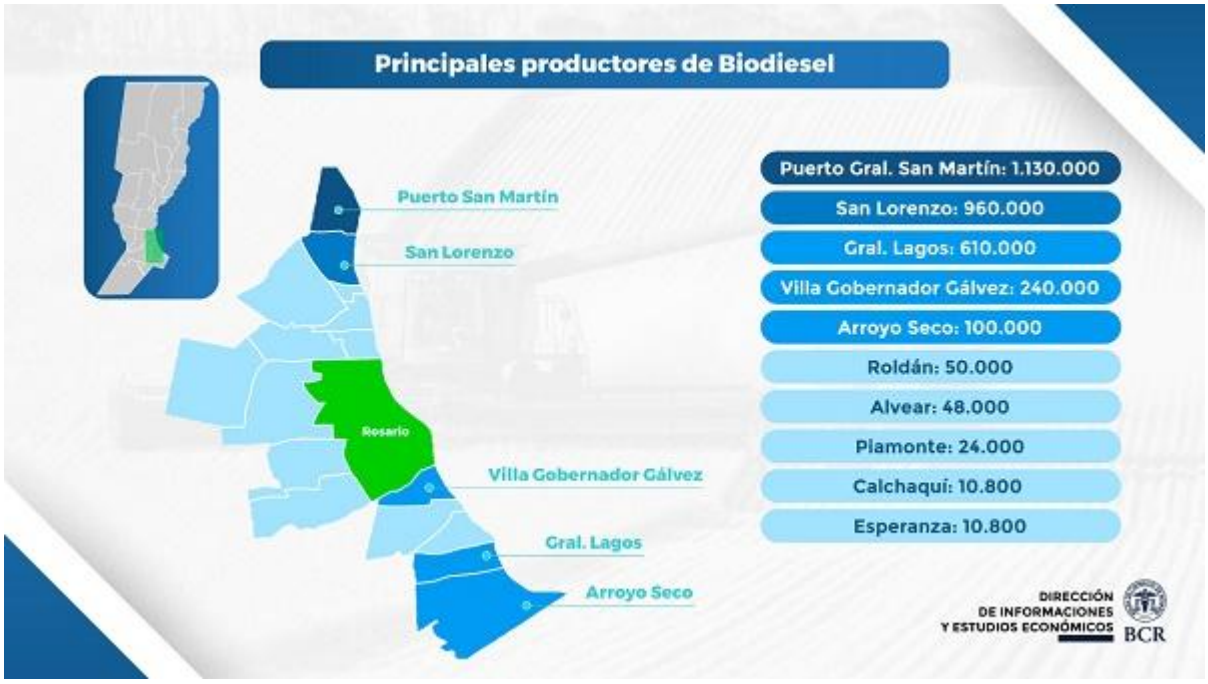

El marco regulatorio previsible que tuvo vigencia por más de una década consolidó cientos de millones de dólares en inversiones. La infraestructura y capacidad instalada fruto de estas inversiones aseguran hoy una industria que genera un **triple impacto:** ambiental (producción más sustentable y menos contaminante), social (empleo federal y en su mayoría altamente calificado) y económico (desarrollo regional, sustitución de importaciones y nuevos mercados de exportación).

La República Argentina es un actor de peso en el mercado mundial del biocombustibles, siendo el 7mo productor mundial, pero habiendo llegado al 5to lugar en 2018. Si bien sólo ostenta cerca del 5% de la producción global (en promedio de los últimos años), todos los años más de la mitad de la producción es destinada a la exportación, ubicándose nuestro país como el principal exportador de biodiesel del mundo. Además, la calidad del biodiesel argentino es reconocida mundialmente por sus altos estándares. Con más del 80% de la capacidad instalada en Santa Fe, **la provincia tiene mucho para aportar en este gran logro exportador de la agroindustria**.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

Producción, consumo y exportaciones del biodiesel argentino
Datos en millones de toneladas

País	2021*	2020	2019	2018	2017
Unión Europea	14,75	14,45	14,64	14,07	13,79
Estados Unidos	8,10	7,85	7,35	7,20	6,15
Indonesia	7,70	7,35	7,48	5,37	2,97
Brasil	6,30	5,62	5,16	4,68	3,75
Singapur	1,83	1,80	1,75	1,35	1,30
Tailandia	1,70	1,65	1,65	1,32	1,15
Argentina	**1,56**	**1,16**	**2,15**	**2,43**	**2,87**
China	1,50	1,30	1,03	0,98	0,92
Resto del mundo	4,06	4,12	4,81	4,33	3,74
Total	**47,5**	**45,3**	**46,02**	**41,73**	**36,64**

@BCRmercados en base a información proporcionada por Oil World

Los cuatro principales productores son gigantes demográficos, por lo que su producción de biodiesel se destina mayoritariamente a sus mercados internos. De hecho, el principal destino de exportación del biodiesel argentino son los Países Bajos, país miembro de la Unión Europea. En los primeros tres meses del año ya llevamos exportaciones por más de US$ 230 millones a este país, más del 87% de las exportaciones totales de biodiesel. Este desempeño exportador también muestra **la resiliencia de esta industria nacional con enorme protagonismo santafesino**, que supo tener de clientes principales a España, Perú y Estados Unidos, y aún a pesar de las medidas proteccionistas de estos países, continua exportando.

Además, Argentina es el tercer productor mundial de biodiesel en base a aceite de soja. Tanto en la provincia como en nuestro país el biodiesel se hace exclusivamente con soja. Esto es estructuralmente diferente a la producción de biodiesel en Europa y Asia, donde se produce mayoritariamente con aceite de colza y aceite de palma respectivamente.

Si Santa Fe operara al 90% de su capacidad instalada, se ubicaría en 5to lugar del ranking de países que se expuso anteriormente. **Una provincia con características de nación en el mercado mundial de este importante producto.**

La nueva ley provincial de promoción a los biocombustibles en la provincia de Santa Fe

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

El 25 de noviembre de 2020 fue sancionada la ley 14.010, que crea el "Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles", buscando llegar a la utilización masiva de biocombustibles incorporando a los sectores agropecuarios, eléctricos, del transporte, entre otros.

En el sector púbico y en la medida de lo técnicamente viable, la ley obliga al estado provincial a incorporar la exigencia de uso de biodiesel al 100% en los equipos que se utilicen en el sector público. En el plano privado, se insta al Poder Ejecutivo de la provincia a eximir o reducir la carga fiscal a empresas que cumplan con el Programa y amplíen con fuerza el uso de biocombustibles. En específico al transporte, principal demandante de biocombustibles en Argentina, se obliga a las empresas de transporte automotor de pasajeros a incorporar progresivamente el biodiesel como combustible hasta llegar al 100% de uso en equipos de transporte.

En su artículo 8 da cuenta de excepciones para el cumplimiento de esta obligación para el sector logístico. Finalmente, los artículos 9 y 10 definen al Ministerio de la Producción de Santa Fe como autoridad de aplicación y dan cuenta de las funciones de la misma. Las mismas incluyen la promoción y control de la producción y uso de biocombustibles, establecimiento de normas de calidad, asignación de cuotas de distribución de oferta, administrar subsidios, aplicar sanciones, entre otras.

Una mirada de la BCR sobre la nueva ley provincial

La Bolsa de Comercio de Rosario ha observado con beneplácito a la creación de un programa provincial de estas características, en este momento tan especial que está atravesando la República Argentina en plena pandemia y la industria de los biocombustibles en particular. Los biocombustibles son para la provincia de Santa Fe, un producto genuino y un "agregado de valor en origen", desde el origen mismo de la industria allá en el año 2006; habiéndonos convertido en líderes mundiales en materia de producción y exportaciones, no sólo por el volumen físico sino también por la calidad de nuestros productos. La Bolsa está totalmente de acuerdo y consustanciada con el fomento y promoción de su utilización en la Provincia de Santa Fe, conforme los lineamientos fijados en dicha ley.

La Bolsa considera importante:

- Consolidar el proceso de transición energética y migrar -ordenadamente- de una economía provincial basada en la utilización de combustibles fósiles a una economía sustentada en fuentes de energías renovables.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura, logística y equipamiento para la producción, análisis de calidad, abastecimiento, transporte, almacenamiento y expendio de biocombustibles líquidos, gaseosos y sólidos.

Por otra parte entendemos que además del biodiesel y bioetanol, sería conveniente incluir y mencionar expresamente a los "Aceites Vegetales Fuera de Uso". Estimamos que a este producto se le puede dar un tratamiento de "economía circular" y proceder a regenerarlo para la utilización en la mezcla de los biocombustibles.

También sería oportuno incluir expresamente en la reglamentación el fomento y promoción de todas aquellas actividades de transformación sustentable de la biomasa y el aprovechamiento de la biomasa residual, tales como residuos y aguas residuales urbanas, residuos ganaderos y agroindustriales, residuos forestales, entre otros. Su incorporación a la Reglamentación podría ser de utilidad para reforzar los trabajos público-privados y medidas gubernamentales posteriores sobre este tema.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

Con relación a las prohibiciones de utilización de biocombustibles por parte de los fabricantes de los equipos, entendemos que el gran desafío a nivel provincial es trabajar, mancomunadamente y a nivel técnico, con los fabricantes de maquinarias y equipos y las empresas certificadoras, para evaluar las objeciones que impiden utilizar determinados porcentaje de mezcla en biocombustible. El Estado provincial cuenta con capacidad técnica propia y de otras Instituciones de prestigio en su jurisdicción (Universidades, Centros Técnicos y de Estudios, etc.) para trabajar con Fabricantes y Certificadoras, a fin de dilucidar si las objeciones o prohibiciones de uso cuentan con el debido aval y fundamento técnico.

Por otra parte el artículo 4 de la ley indica lo siguiente: *"El Poder Ejecutivo deberá desarrollar acciones específicas, para cada sector productivo y de servicios, con el objeto de promover lo planteado en el artículo 1, tales como tareas de difusión, investigación, programas de uso intensivo, etc."* Dentro de las acciones específicas para la promoción de los biocombustibles que el Estado Provincial puede llegar a coordinar y ejecutar, el ecosistema de innovación y tecnología de la Bolsa de Comercio de Rosario se ofrece para trabajar en forma conjunta con las autoridades del Gobierno en el propio programa de promoción y en el otorgamiento de un certificado de reducción de huella de carbono para los usuarios de biocombustibles relativo a su proceso productivo y prestaciones de servicios. Entendemos que dicho certificado implicará un excelente posicionamiento en el mercado de los biocombustibles santafesinos y marcará diferencias con otros proveedores similares.

Otras medidas que podrían ser interesantes de aplicar son las tributarias, tales como:

- Eximir del pago de la Patente única sobre vehículos, a todos los vehículos automotores, remolques o acoplados radicados en la Provincia que utilicen biodiesel al 100% (B100) y bioetanol por encima del 25%.
- Reducir en un porcentaje a determinar la alícuota de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que tributan las industrias y plantas fabricantes de automotores para transporte de pasajeros y cargas, maquinarias, equipos que utilicen biocombustibles (biodiesel, bioetanol u otros combustibles renovables) en un porcentaje superior al 50% para biodiesel y al 25% para bioetanol, como así también la fabricación de componentes y repuestos para las mismas.
- Eximir y/o reducir el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos según lo previsto en el artículo 5° de la ley 14.010.

Finalmente sería importante la creación de un Consejo Consultivo sobre Biocombustibles con participación público-privada.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824